

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

A. ASPECTOS GENERALES

El servicio objeto del presente análisis corresponde a la prestación de servicios de salud especializados para la programación y ejecución de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos y post incapacidad, dirigidos a los servidores públicos de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, en cumplimiento de las obligaciones legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con lo señalado en el documento de Estudios Previos, la AUNAP, a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, tiene la responsabilidad de implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, con el fin de promover ambientes de trabajo seguros y saludables, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y realizar la vigilancia de las condiciones de salud de sus servidores públicos.

En desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, los servidores públicos de la Entidad pueden estar expuestos a diversos factores de riesgo ocupacional asociados, entre otros, a actividades de inspección, vigilancia y control, visitas técnicas, labores operativas, trabajo en campo, desplazamientos y actividades administrativas. Por lo anterior, resulta necesario contar con servicios especializados que permitan realizar evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas complementarias conforme al profesiograma institucional, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y las necesidades del SG-SST.

Este servicio se enmarca dentro del sector terciario o sector de servicios, específicamente en el sector salud, toda vez que comprende actividades orientadas a la valoración médica ocupacional de los trabajadores, la identificación temprana de posibles afectaciones derivadas de la exposición a factores de riesgo, la emisión de conceptos médicos ocupacionales y la formulación de recomendaciones laborales conforme a los resultados de las evaluaciones practicadas.

La prestación de servicios médicos ocupacionales se encuentra regulada principalmente por la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1843 de 2025 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

El mercado de servicios médicos ocupacionales en Colombia está integrado principalmente por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, clínicas y centros médicos especializados, laboratorios clínicos, empresas de medicina del trabajo, salud ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como por prestadores de servicios de salud habilitados, sean personas naturales o jurídicas, que cuenten con infraestructura, talento humano idóneo, capacidad operativa, cobertura y habilitación para la prestación de los servicios requeridos.

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

Todos los prestadores deberán encontrarse debidamente habilitados ante las autoridades sanitarias competentes, según los servicios que oferten, y cumplir con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la prestación de servicios de salud, incluyendo condiciones de calidad, oportunidad, idoneidad del talento humano, infraestructura, confidencialidad, reserva de historia clínica y protección de datos personales.

En este contexto, se evidencia la existencia de un mercado regulado y especializado, con participación de prestadores locales, regionales y nacionales, cuyas condiciones permiten a la AUNAP adelantar el proceso contractual bajo principios de planeación, pluralidad de oferentes, libre concurrencia, selección objetiva y adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

ASPECTO ECONÓMICO

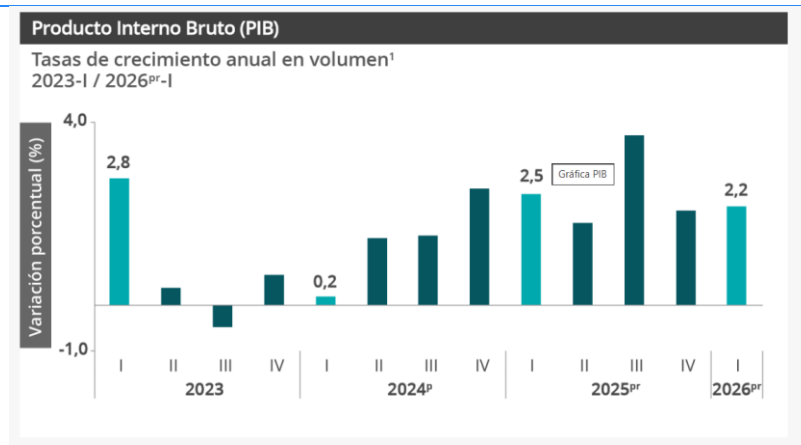
Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, correspondiente al primer trimestre de 2026 (dato preliminar, publicado el 15 de mayo de 2026), el PIB creció 2,2 % respecto al mismo periodo de 2025. Dentro de las actividades que más contribuyeron a dicha dinámica se encuentran el comercio, transporte y alojamiento (crecimiento de 2,9 %, con una contribución de 0,6 puntos porcentuales) y las actividades de administración pública, educación y atención de la salud humana (crecimiento de 5,7 %, con una contribución de 0,9 puntos porcentuales), este último grupo directamente relacionado con el sector salud al que pertenece el servicio objeto del presente proceso.

En materia de precios, según el más reciente Índice de Precios al Consumidor – IPC publicado por el DANE (mayo de 2026), la variación anual se ubicó en 5,84 %, frente al 5,10 % registrado en diciembre de 2025, lo que refleja un entorno de inflación moderada con leve tendencia al alza durante el primer semestre de 2026. Este comportamiento se tiene en cuenta como contexto general de la economía nacional, sin que constituya el fundamento principal para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, el cual se soporta, según se detalla en el numeral 4.1.7 del Estudio Previo, en la metodología técnica desagregada aplicada por la Entidad a partir de la población objeto del servicio, el profesiograma institucional y los precios unitarios techo definidos.

En conjunto, el comportamiento del sector servicios y de las actividades de salud permite identificar un contexto económico estable, con un mercado activo, regulado y con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional de la Entidad.

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-G C-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022



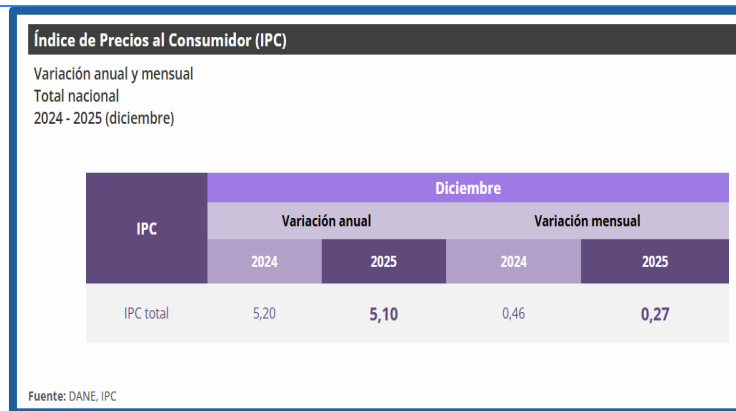
De acuerdo con la información económica disponible, dentro de las actividades que inciden en la dinámica del valor agregado nacional se encuentran sectores como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, administración pública, educación, atención de la salud humana y servicios sociales. No obstante, para efectos del presente proceso contractual, resulta especialmente relevante el comportamiento del sector servicios y, dentro de este, las actividades relacionadas con la atención de la salud humana y los servicios asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El servicio objeto del presente proceso se ubica en el sector salud y corresponde a la prestación de servicios médicos ocupacionales, los cuales presentan una demanda permanente por parte de entidades públicas y privadas, en razón al cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, la prevención de riesgos laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En consecuencia, si bien los indicadores macroeconómicos generales permiten identificar el comportamiento de la economía nacional, el análisis económico del presente proceso debe concentrarse en la existencia de un mercado activo, regulado y competitivo para la prestación de servicios médicos ocupacionales, así como en la disponibilidad de prestadores habilitados que puedan atender la necesidad institucional de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

COMPORTAMIENTO DEL IPC Y SU INCIDENCIA EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022



El Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye un referente general para analizar la evolución de los precios en la economía nacional y sirve como elemento de contexto para la planeación presupuestal de las entidades públicas.

De acuerdo con la información disponible del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, la variación anual del IPC entre las vigencias 2024 y 2025 evidenció un comportamiento de inflación moderada, pasando de 5,20 % en diciembre de 2024 a 5,10 % en diciembre de 2025. Así mismo, la variación mensual presentó una reducción al pasar de 0,46 % en diciembre de 2024 a 0,27 % en diciembre de 2025.

Este comportamiento refleja una relativa estabilidad en el nivel general de precios, aspecto que resulta relevante como contexto económico para la formulación del presupuesto oficial y la revisión de precios de mercado. No obstante, para el presente proceso contractual, el IPC no constituye el único criterio de estimación del valor del contrato, toda vez que la determinación del presupuesto oficial se realiza mediante la aplicación de los precios unitarios techo, actualizados con el IPC, a las cantidades estimadas máximas de exámenes médicos ocupacionales definidas a partir de la planta de personal, el profesigramo institucional y las necesidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

En consecuencia, el comportamiento del IPC se toma como un referente económico general, complementario al análisis de mercado y al histórico de contratación de servicios similares adelantados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

ASPECTO TÉCNICO

Exámenes médicos ocupacionales

Las evaluaciones médicas ocupacionales constituyen actos médicos orientados a monitorear la exposición de los trabajadores a factores de riesgo ocupacional, identificar de manera

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

temprana posibles alteraciones en su estado de salud y determinar la existencia de condiciones que puedan afectar o verse afectadas por el desempeño de las funciones asignadas.

Estas evaluaciones permiten establecer el estado de salud de los servidores públicos frente a los riesgos derivados de sus actividades laborales, así como emitir conceptos médicos ocupacionales que sirvan de insumo para la adopción de medidas de promoción, prevención, seguimiento y control dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En el marco del presente proceso contractual, las evaluaciones médicas ocupacionales deberán realizarse conforme al profesiograma institucional, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, los programas de vigilancia epidemiológica y las necesidades definidas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Evaluación médica ocupacional

La evaluación médica ocupacional comprende el examen médico, la revisión de antecedentes ocupacionales, el análisis de las pruebas clínicas y paraclínicas que resulten aplicables, la valoración de la exposición a factores de riesgo y la emisión del correspondiente concepto médico ocupacional, de conformidad con la normativa vigente.

Como resultado de la evaluación, el prestador del servicio deberá emitir el concepto médico ocupacional correspondiente, en el cual se determine la aptitud laboral del servidor público evaluado y, cuando haya lugar, las restricciones o recomendaciones laborales pertinentes. Los conceptos médicos ocupacionales podrán clasificarse, entre otros, en las siguientes categorías:

- Apto.
- Apto con recomendaciones.
- Apto con restricciones.

La denominación específica del concepto podrá variar según los protocolos técnicos del prestador del servicio; sin embargo, en todos los casos deberá permitir determinar si el servidor público se encuentra en condiciones de desempeñar sus funciones y, cuando corresponda, establecer recomendaciones o restricciones laborales orientadas a proteger su salud y prevenir la materialización de riesgos ocupacionales.

El contratista deberá garantizar que la prestación del servicio se realice con talento humano idóneo, infraestructura adecuada, equipos e insumos necesarios, cumplimiento de las condiciones de habilitación en salud, reserva de la historia clínica, protección de datos personales y confidencialidad de la información médica, conforme a la normativa sanitaria y

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

laboral vigente.

Los conceptos médicos ocupacionales que sean remitidos a la AUNAP deberán limitarse a la determinación de aptitud laboral, restricciones y recomendaciones laborales a que haya lugar, sin incluir diagnósticos clínicos, historia clínica, resultados clínicos detallados ni información médica sensible no autorizada.

ASPECTOS COMERCIALES

En el ámbito comercial, la prestación de servicios médicos ocupacionales en Colombia se desarrolla en un mercado regulado y competitivo, conformado por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, centros médicos especializados, laboratorios clínicos, empresas dedicadas a la medicina del trabajo, salud ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como prestadores de servicios de salud habilitados conforme a la normativa vigente.

Este tipo de servicios se oferta bajo esquemas de libre competencia, en los cuales los precios pueden variar de acuerdo con diversos factores, tales como:

- La complejidad de los exámenes médicos ocupacionales requeridos.
- Las pruebas diagnósticas complementarias que deban practicarse.
- La infraestructura tecnológica, operativa y administrativa disponible.
- La habilitación de los servicios de salud correspondientes.
- La cobertura geográfica y disponibilidad de sedes propias o red de prestadores habilitados.
- El talento humano requerido para la prestación del servicio.
- El volumen de población a atender.

En los procesos de contratación pública, las tarifas correspondientes a los exámenes médicos ocupacionales no se encuentran sujetas a un arancel único, sino que se determinan con base en las condiciones del mercado, el análisis de la oferta y la demanda, los antecedentes contractuales, las especificaciones técnicas requeridas y la disponibilidad presupuestal de la Entidad, conforme a los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, los oferentes interesados en participar en el presente proceso contractual deberán contar con habilitación sanitaria vigente, expedida o registrada ante la autoridad competente, según corresponda, así como con talento humano idóneo para la prestación de los servicios requeridos. Cuando aplique, el personal de salud que intervenga en la ejecución del contrato

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

deberá encontrarse inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – ReTHUS, garantizando la idoneidad técnica y profesional del servicio a prestar.

De igual manera, el mercado de servicios médicos ocupacionales evidencia participación de prestadores locales, regionales y nacionales, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la generación de condiciones competitivas en los procesos de selección.

En consecuencia, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP puede acceder a propuestas con precios razonables y acordes con las condiciones del mercado, permitiendo la optimización del gasto público, la adecuada gestión de los recursos institucionales y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ASPECTO REGULATORIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se verifica que el objeto del presente proceso contractual es lícito, se encuentra dentro del comercio y no contraviene normas de orden público, siendo acorde con los principios que rigen la contratación estatal, entre ellos:

- Transparencia.
- Economía.
- Selección objetiva.
- Responsabilidad.
- Buena fe.
- Igualdad.
- Libre concurrencia.
- Planeación.

Estos principios se encuentran consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación pública en Colombia.

El presente proceso contractual se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la Entidad para la vigencia correspondiente.

En el presente proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo estructuras plurales como consorcios o uniones temporales, siempre que acrediten la capacidad jurídica, técnica, administrativa y sanitaria necesaria para

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

ejecutar el objeto contractual, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Tratándose de servicios de salud especializados para la realización de exámenes médicos ocupacionales, los proponentes deberán cumplir con las condiciones de habilitación aplicables, contar con talento humano idóneo y observar la normativa vigente en materia de prestación de servicios de salud, Seguridad y Salud en el Trabajo, reserva de historia clínica, protección de datos personales y confidencialidad de la información médica.

La Entidad verificará la capacidad jurídica de los proponentes para asumir las obligaciones derivadas del contrato, así como la aptitud jurídica de sus representantes legales, la inexistencia de causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar con el Estado, y el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas concordantes.

En consecuencia, el marco regulatorio aplicable permite adelantar el presente proceso contractual bajo condiciones de legalidad, transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y adecuada protección de los recursos públicos.

ANALISIS DE DEMANDA



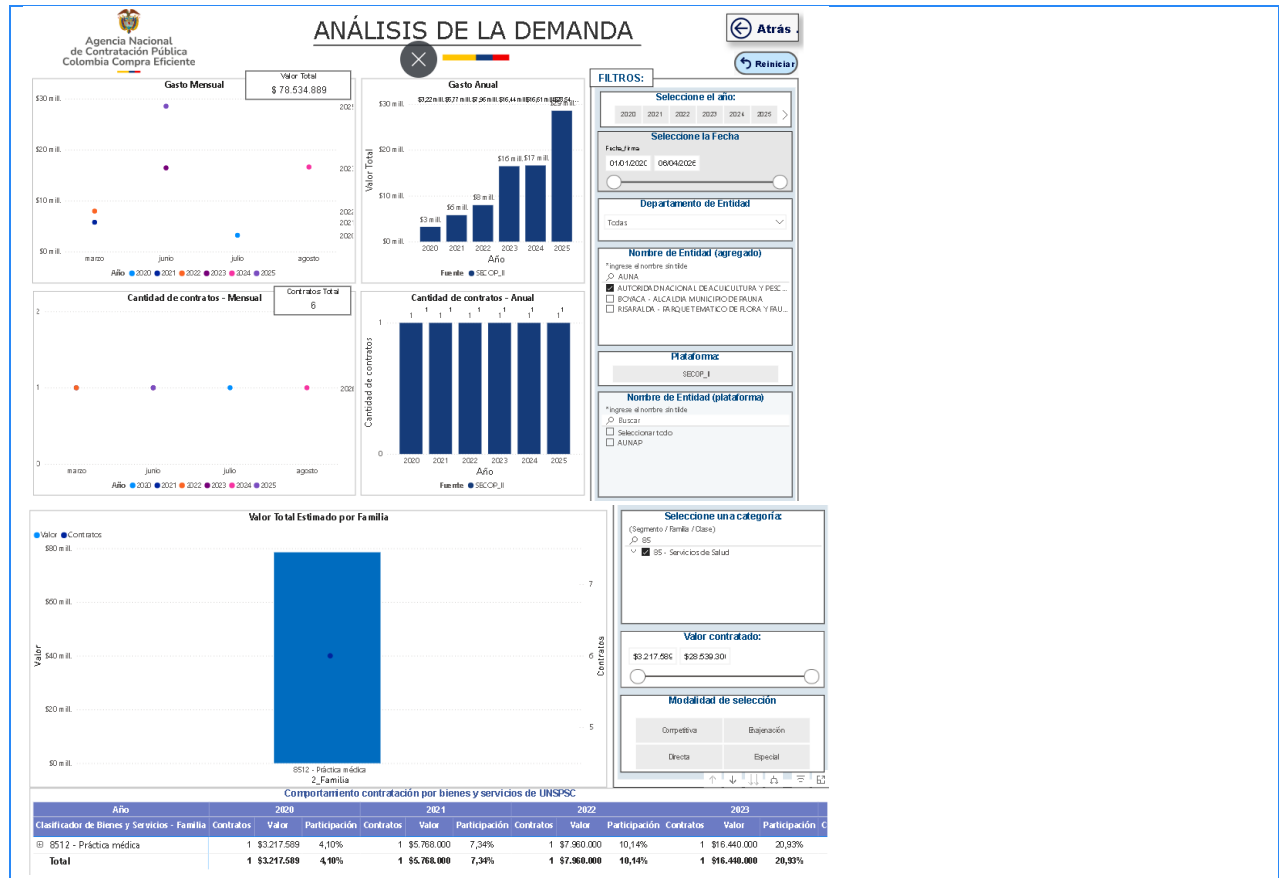
Proceso Gestión de la Contratación

Código: FT-GC-008

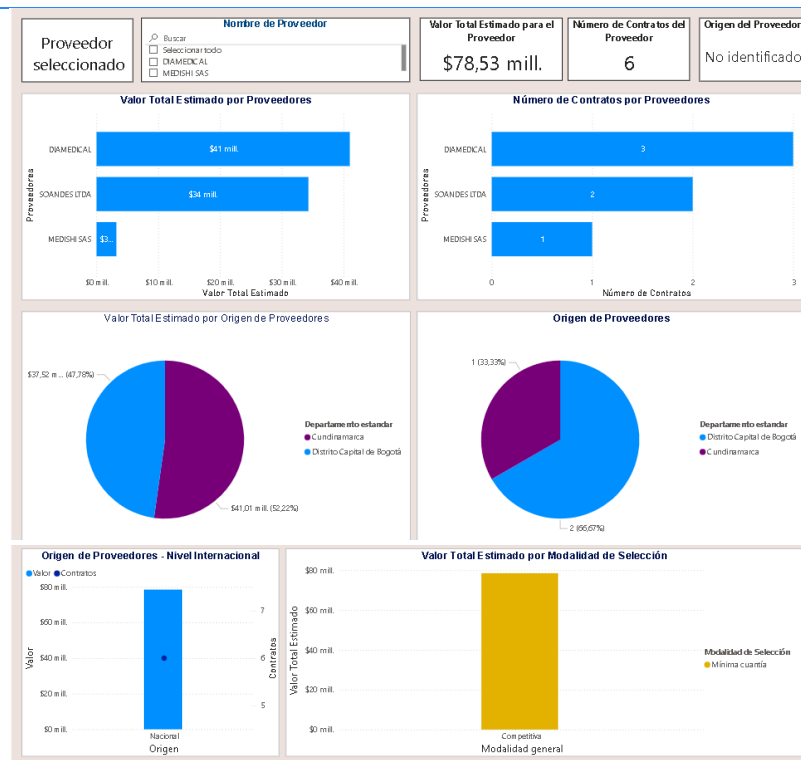
Versión: 3

Formato estudios previos procesos públicos de selección

Vigencia desde: 13/10/2022



	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022



El análisis de la demanda se realizó con base en la información consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y en herramientas de análisis del mercado público, tomando como referencia procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios de salud, medicina del trabajo, salud ocupacional y evaluaciones médicas ocupacionales.

Los resultados presentados en los gráficos permiten identificar el comportamiento histórico de la contratación de servicios similares al objeto del presente proceso, la frecuencia de contratación, las modalidades utilizadas, los valores adjudicados y la participación de proveedores en el mercado.

De acuerdo con la información observada, se evidencia que las entidades públicas contratan de manera recurrente servicios médicos ocupacionales, en cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores, la prevención de riesgos laborales y la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

En relación con los valores adjudicados, los gráficos muestran que la contratación de servicios médicos ocupacionales presenta variaciones propias de las necesidades particulares de cada entidad, tales como número de funcionarios a evaluar, cobertura geográfica, tipo de exámenes

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

requeridos, pruebas diagnósticas complementarias y alcance técnico del servicio. No obstante, se observa que este tipo de contratación constituye una necesidad periódica y permanente dentro de las entidades públicas.

Así mismo, el análisis por modalidad de contratación permite identificar que la mínima cuantía tiene una participación relevante en la contratación de servicios médicos ocupacionales, en atención a que, en muchos casos, los valores estimados de estos procesos se ubican dentro de los rangos establecidos para dicha modalidad, sin perjuicio de que también puedan presentarse contrataciones bajo otras modalidades, de acuerdo con la cuantía, el objeto y las necesidades específicas de cada entidad.

En cuanto a la distribución por tipo de entidad, los gráficos evidencian que la demanda de servicios médicos ocupacionales se presenta en entidades públicas de diferente naturaleza y nivel, incluyendo entidades del orden nacional y territorial, entidades administrativas, instituciones educativas, entidades de salud y organismos descentralizados, lo cual demuestra que esta necesidad es transversal a la administración pública.

El análisis de participación de proveedores muestra la existencia de múltiples oferentes en el mercado, conformados principalmente por:

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS.
- Clínicas y centros médicos especializados.
- Laboratorios clínicos.
- Empresas especializadas en medicina del trabajo, salud ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Prestadores de servicios de salud habilitados para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas diagnósticas complementarias.

La presencia de diversos proveedores evidencia condiciones de competencia y pluralidad de oferentes, lo cual favorece la transparencia, la libre concurrencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública.

Adicionalmente, los gráficos relacionados con la distribución de contratos por rango de valores permiten observar que una parte significativa de los procesos se concentra en valores bajos y medios, compatibles con procesos de mínima cuantía, lo que confirma que este tipo de contratación se caracteriza por su recurrencia, periodicidad y viabilidad dentro de dicha modalidad, cuando el presupuesto estimado así lo permite.

En el caso particular de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, la demanda del servicio se encuentra determinada por la necesidad institucional de realizar evaluaciones médicas ocupacionales a sus servidores públicos durante la vigencia 2026, en cumplimiento de

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, el profesigramas institucional, la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y las necesidades propias de la Entidad.

En consecuencia, se concluye que existe una demanda real, recurrente y verificable en el mercado para la prestación de servicios médicos ocupacionales, lo cual permite sustentar la viabilidad del presente proceso contractual y la disponibilidad de proveedores para atender las necesidades institucionales de la AUNAP.

ANÁLISIS DE LA OFERTA



	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC													
Año		2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
0512 - Práctica médica	1	\$ 3,217,589	4,10%	1	\$ 5,768,000	7,34%	1	\$ 7,960,000	10,14%	1	\$ 16,440,000	20,93%	
Total	1	\$ 3,217,589	4,10%	1	\$ 5,768,000	7,34%	1	\$ 7,960,000	10,14%	1	\$ 16,440,000	20,93%	

Con base en la información obtenida del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y de las herramientas de análisis del mercado público, se realizó el análisis de la oferta de servicios relacionados con la prestación de servicios médicos ocupacionales, medicina del trabajo, salud ocupacional y pruebas diagnósticas complementarias.

Los resultados presentados en los gráficos permiten identificar la participación de diferentes proveedores en procesos contractuales similares, así como su comportamiento en el mercado, experiencia, niveles de participación, valores contratados y capacidad de atención frente a las necesidades de las entidades públicas.

El análisis de la información evidencia que el mercado de servicios médicos ocupacionales cuenta con la participación de múltiples prestadores, lo cual permite identificar condiciones de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de proveedores para atender la necesidad institucional de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

De acuerdo con la información gráfica analizada, se observa que existe un número plural de proveedores que han participado en procesos relacionados con servicios médicos ocupacionales. Si bien algunos prestadores presentan mayor volumen de contratación, también se evidencia la participación de otros oferentes con menor frecuencia, lo cual demuestra la existencia de un mercado abierto y con alternativas disponibles para las entidades compradoras.

Así mismo, el comportamiento de los contratos permite evidenciar que los proveedores del sector han participado de manera recurrente en procesos de contratación pública, lo cual refleja

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

experiencia en la prestación de servicios médicos ocupacionales, capacidad operativa y conocimiento de las condiciones exigidas por las entidades estatales para este tipo de servicios.

En relación con los valores ofertados o contratados, se observa que estos pueden variar de acuerdo con factores como el número de exámenes requeridos, el tipo de evaluaciones médicas ocupacionales, las pruebas diagnósticas complementarias, la cobertura geográfica, la disponibilidad de sedes propias o red de prestadores habilitados, la logística de atención y la complejidad técnica del servicio. No obstante, la información analizada permite identificar rangos de mercado que sirven como referencia para la estructuración del presente proceso contractual.

De igual manera, el análisis de la oferta muestra que el mercado se encuentra conformado principalmente por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS, clínicas, centros médicos especializados, laboratorios clínicos, empresas especializadas en medicina del trabajo, salud ocupacional y Seguridad y Salud en el Trabajo, así como prestadores de servicios de salud habilitados para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas diagnósticas complementarias.

Los proveedores que participan en este mercado deben contar con habilitación sanitaria vigente, talento humano idóneo, infraestructura adecuada, capacidad técnica y operativa, y cumplimiento de las normas aplicables a la prestación de servicios de salud, confidencialidad de la información médica, reserva de historia clínica y protección de datos personales.

En el caso específico de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, el análisis de la oferta evidencia que el mercado cuenta con prestadores de servicios médicos ocupacionales que pueden atender la demanda institucional en diferentes regiones del país, directamente o a través de sedes propias, red de prestadores o aliados habilitados, garantizando la oportunidad, continuidad y calidad en la prestación del servicio.

En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente y disponible en el mercado para la prestación de servicios médicos ocupacionales; que el mercado presenta condiciones de competencia y pluralidad de oferentes; que los proveedores cuentan con experiencia y capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual; y que las condiciones del mercado permiten adelantar el presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, de acuerdo con el presupuesto estimado y las necesidades institucionales de la Entidad.

Por lo anterior, se considera viable adelantar el presente proceso contractual, toda vez que existe una oferta adecuada en el mercado que permite atender de manera oportuna, eficiente y razonable la necesidad de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP en materia de evaluaciones médicas ocupacionales.

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Con el fin de determinar el valor estimado del presente proceso contractual, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP adelantó el análisis de precios del mercado conforme a los principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo anterior, la Entidad realizó consulta de precios del mercado mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través de una solicitud de información dirigida a proveedores del sector de salud ocupacional, medicina del trabajo y servicios médicos especializados, mediante el evento identificado como **MC-003-2026**, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas diagnósticas.

El evento fue publicado en el SECOP II el día **8 de abril de 2026**, estableciendo como fecha límite para la presentación de cotizaciones el día **17 de abril de 2026**, con el propósito de obtener información actualizada de precios del mercado y contar con insumos suficientes para la estructuración del proceso contractual.

No obstante, una vez finalizado el plazo establecido, se evidenció que no se recibieron cotizaciones por parte de los proveedores, tal como consta en el registro del evento publicado en la plataforma SECOP II, en el cual se indica:

- Número de ofertas recibidas: **Cero (0)**.

Ante esta situación, y con el fin de garantizar la continuidad del proceso contractual, la adecuada planeación del gasto público y la determinación razonable del presupuesto oficial, la Entidad procedió a complementar el análisis de precios del mercado con base en la información histórica disponible en sus registros institucionales y en procesos de contratación similares adelantados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP en vigencias anteriores.

Lo anterior permite contar con referentes objetivos, verificables y relacionados directamente con la necesidad institucional, teniendo en cuenta que corresponden a contratos celebrados por la misma Entidad para la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales, bajo condiciones comparables en cuanto a naturaleza del servicio, finalidad contractual, población a atender y obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

De acuerdo con el histórico de los procesos realizados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, correspondientes a la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales, se identificaron los siguientes valores contractuales:

VIGENCIA	VALOR DEL CONTRATO (\$)
2017	\$ 5.564.519
2019	\$ 5.158.000
2020	\$ 3.217.589
2021	\$ 5.768.000
2022	\$ 7.960.000
2023	\$ 5.004.000
2024	\$ 16.610.000
2025	\$ 28.539.300

El comportamiento histórico evidencia variaciones en los valores contratados, asociadas principalmente a las necesidades de cada vigencia, la cantidad de exámenes requeridos, la cobertura geográfica, las pruebas diagnósticas complementarias, el alcance técnico del servicio y las condiciones operativas definidas por la Entidad.

En particular, se observa que el valor contratado en la vigencia 2025 constituye el antecedente más reciente y representativo para la fijación de los precios unitarios techo del presente proceso, teniendo en cuenta que refleja condiciones actuales y comparables de ejecución del servicio requerido por la AUNAP. Dicho valor histórico no determina por sí solo el presupuesto oficial de la vigencia 2026, el cual se calcula a partir de la metodología técnica desagregada desarrollada en el numeral siguiente.

Determinación de precios unitarios techo

Para efectos de la estructuración de la oferta económica y de la evaluación de las propuestas, la Entidad determinó precios unitarios techo para cada uno de los ítems de exámenes médicos ocupacionales, pruebas diagnósticas complementarias y actividades preventivas asociadas requeridas en el proceso.

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

Los precios unitarios techo corresponden al valor máximo que podrá ofertar el proponente para cada ítem y se establecen con fundamento en el antecedente contractual de la vigencia 2025, los precios unitarios estimados utilizados por la Entidad en dicho proceso como referencia previa a la evaluación económica, y la actualización de dichos valores con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor – IPC reportada oficialmente por el DANE para el año 2025, equivalente al 5,10 %.

Se precisa que el presupuesto oficial total y los precios unitarios techo cumplen finalidades distintas dentro del proceso. El presupuesto oficial define el valor máximo del contrato bajo la modalidad de monto agotable, determinado con base en la metodología técnica desagregada desarrollada en el numeral siguiente, aplicada sobre las cantidades estimadas máximas de exámenes médicos ocupacionales y los precios unitarios techo definidos por la Entidad. Por su parte, los precios unitarios techo establecen el límite máximo que podrá ofertar el proponente para cada ítem y se fijan a partir de los precios unitarios estimados de referencia del proceso 2025, actualizados con la variación anual del IPC.

Así mismo, para la vigencia 2026 la Entidad adelantó una solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II, evento MC-003-2026, sin que se recibieran cotizaciones dentro del plazo establecido. En consecuencia, ante la ausencia de nuevas cotizaciones de mercado, la Entidad acudió al antecedente contractual más reciente y comparable para fijar precios unitarios techo razonables, proporcionales y acordes con las condiciones técnicas, operativas y de cobertura previstas para la vigencia 2026.

Ningún precio unitario ofertado podrá superar el precio unitario techo definido por la Entidad para el respectivo ítem. La oferta que supere uno o más precios unitarios techo será rechazada, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y demás documentos del proceso.

Se precisa que el precio unitario techo del electrocardiograma (EKG) resulta aplicable tanto para los eventos en que dicho examen proceda conforme al perfil de cargo previsto en el profesiograma institucional, como para los casos en que resulte requerido bajo el criterio etario señalado en la tabla de precios unitarios techo.

Los precios unitarios techo definidos por la Entidad para la vigencia 2026 son los siguientes:

Ítem	Servicio / examen	Precio unitario estimado vigencia 2025	IPC aplicado	Precio unitario techo vigencia 2026
1	Examen Médico Osteomuscular	\$52.950	5,10 %	\$55.650
2	Optometría	\$33.133	5,10 %	\$34.823
3	Espirometría	\$30.467	5,10 %	\$32.021

	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

4	Audiometría	\$32.467	5,10 %	\$34.123
5	Psicometría	\$70.300	5,10 %	\$73.885
6	Examen Toxicológico	\$71.967	5,10 %	\$75.637
7	Electrocardiograma (EKG) para funcionarios mayores de 50 años	\$56.967	5,10 %	\$59.872
8	Frotis de Garganta	\$18.967	5,10 %	\$19.934
9	KOH Uñas	\$18.967	5,10 %	\$19.934
10	Cuadro Hemático	\$26.133	5,10 %	\$27.466
11	Glicemia	\$20.300	5,10 %	\$21.335
12	Perfil Lipídico	\$61.300	5,10 %	\$64.426
13	Coprológico Simple	\$20.633	5,10 %	\$21.685
14	Aplicación de Vacuna Antitetánica	\$44.000	5,10 %	\$46.244

La sumatoria de los precios unitarios techos señalados anteriormente, tomando una (1) unidad de referencia por cada ítem, corresponde a **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$587.035)**. Este valor se utiliza únicamente como referencia máxima para la configuración y evaluación económica de la canasta de precios unitarios en SECOP II, y no corresponde al presupuesto oficial ni al valor máximo del contrato.

Los servicios efectivamente solicitados, autorizados y prestados durante la ejecución contractual se liquidarán con base en los precios unitarios adjudicados, sin que en ningún caso puedan superar los precios unitarios techo definidos por la Entidad ni el valor máximo del contrato.

DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso, ante la ausencia de cotizaciones de mercado para la vigencia 2026, la Entidad aplicó una metodología técnica desagregada por tipo de examen requerido, con fundamento en el profesigramas institucional actualizado a diciembre de 2024, la planta de personal actualizada, las necesidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, las novedades de ingreso y egreso que puedan presentarse durante la ejecución contractual, los casos estimados de exámenes post incapacidad y los precios unitarios techo definidos por la Entidad.

El valor contratado en la vigencia 2025, correspondiente a VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$28.539.300), constituye un antecedente contractual comparable y reciente para la estructuración económica del presente proceso. Sin embargo, dicho valor no determina por sí solo el presupuesto oficial

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

de la vigencia 2026, toda vez que este se calcula a partir de las cantidades estimadas máximas de servicios requeridos y los precios unitarios techo definidos anteriormente.

Exámenes periódicos: conforme a la planta de personal actualizada, la Entidad cuenta con ciento veintiocho (128) servidores públicos. Se estima la atención de la totalidad de la población identificada, aplicando la canasta correspondiente según el profesigramas institucional y los precios unitarios techo definidos por la Entidad.

Exámenes de ingreso y egreso: dentro de la planta de personal se identifican diecinueve (19) cargos de libre nombramiento y remoción. Si bien no existe certeza sobre la ocurrencia de novedades administrativas que impliquen retiro o provisión de dichos cargos durante el plazo contractual, la Entidad debe prever presupuestalmente la posibilidad de atender los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y egreso que se generen en caso de presentarse tales novedades.

Ante la ausencia de una desagregación específica de pruebas complementarias para la evaluación médica de egreso en el profesigramas institucional, la Entidad proyecta, para efectos de suficiencia presupuestal bajo la modalidad de monto agotable, una canasta base equivalente a la prevista para los exámenes de ingreso, sin que ello implique la obligación de practicar la totalidad de dichas pruebas en cada evento de egreso.

En consecuencia, se proyecta una demanda potencial equivalente a un examen de ingreso y un examen de egreso por cada uno de los diecinueve (19) cargos identificados, valorados con la canasta de exámenes que corresponde a cada cargo según el profesigramas institucional y los precios unitarios techo definidos por la Entidad. Dentro de dichos cargos, dos (2) requieren adicionalmente electrocardiograma (EKG) conforme al profesigramas institucional, razón por la cual dicho ítem se incorpora en la estimación presupuestal de ingreso y egreso.

Se precisa que, además del criterio asociado al perfil del cargo, el numeral anterior contempla el electrocardiograma (EKG) como precio unitario techo aplicable a servidores públicos mayores de cincuenta (50) años, cuando dicho examen resulte requerido. No obstante, al momento de estructurar el presente proceso no se cuenta con una cantidad cierta de eventos asociados a dicho criterio etario para efectos de la estimación presupuestal. En consecuencia, este criterio no se incorpora como cantidad específica dentro del presente cálculo, sin perjuicio de que, durante la ejecución contractual, el examen pueda ser requerido y reconocido conforme al precio unitario techo definido, en atención a la modalidad de monto agotable del contrato.

Exámenes post incapacidad: con base en la información interna de incapacidades médicas de la Entidad, se proyectan cinco (5) casos de exámenes médicos ocupacionales post

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	Proceso Gestión de la Contratación	Código: FT-GC-008
		Versión: 3
	Formato estudios previos procesos públicos de selección	Vigencia desde: 13/10/2022

La sumatoria de los componentes anteriores asciende a la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$27.854.575)**. Este valor corresponde a una estimación técnica máxima para efectos presupuestales, sin que implique la obligación de ejecutar la totalidad de las cantidades estimadas, toda vez que el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, contra los servicios efectivamente requeridos, prestados y recibidos a satisfacción.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se fija en la suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$27.854.575)**, resultado de aplicar los precios unitarios techo definidos por la Entidad a las cantidades estimadas máximas de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias, conforme a la metodología desarrollada en el numeral anterior.

El proceso se adjudicará por la totalidad de este valor, bajo la modalidad de monto agotable, contra los servicios efectivamente requeridos, prestados y recibidos a satisfacción, sin obligación de ejecutar la totalidad del valor contractual ni de las cantidades estimadas. Los precios unitarios ofertados por el adjudicatario —que en ningún caso podrán superar los precios techo— serán los aplicables para el pago de la ejecución real; si resultan inferiores al techo, ello no reduce el valor de adjudicación, sino que permite atender un mayor número de exámenes dentro del mismo monto agotable.

Para efectos exclusivos de evaluación y comparación de ofertas, la Entidad calculará un valor total evaluado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios ofertados por la unidad de referencia de cada ítem. Este valor tiene fines únicamente comparativos y no corresponde al presupuesto oficial ni al valor de adjudicación del contrato.